



# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 428-2023-GOREMAD/DIRESA

11 AGO. 2023

Puerto Maldonado,

Visto el Memorando N° 863-2023-GOREMA/DIRESA-DG, suscrito por el Director Regional quien autoriza dar termino de **Coordinadora del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"-2023**, a la Lic. En Obstetricia NADESHA EVANGELINA PEREYRA ORTEGA, asimismo asignar dichas funciones a la Ciruj. Dentista MONICA LISBETH CAMACHO GARCIA, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Salud tiene por finalidad proveer servicios de salud de calidad a la población a través de los establecimientos de salud organizados en la Red Integrada de Salud Madre de Dios y el Hospital Santa Rosa. Así como regular y fiscalizar las actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud pública, mixta y privada, y los servicios médicos de apoyo;

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".- **Temporalidad y Necesidad.**- *La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;* y, el Artículo 74°, indica: **La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;**

Que con la Resolución Directoral Regional N°303-2023-GOREMAD/DIRESA, de fecha 18 de junio de 2023, se resuelve asignar las funciones como **coordinadora del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"**, del Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU de la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a la Lic.en Obst. **NADESHA EVANGELINA PEREYRA ORTEGA, servidora de carrera, con eficacia anticipada, a partir del 01 de febrero 2023**

Que, mediante documento de visto, el Director General autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de **Dar Termino** a la Resolución Directoral Regional N°303-2023-GOREMAD/DIRESA, de fecha 18 de junio 2023, de Asignación de Funciones como **Coordinadora del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"**, del Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU de la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida - Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a la Lic. En Obst. **NADESHA EVANGELINA PEREYRA ORTEGA, con eficacia anticipada a partir del 08 de agosto de 2023, Asignar dichas funciones a Cirujana Dentista MONICA LISBETH CAMACHO GARCIA, servidora de carrera, con eficacia anticipada a partir del 09 de agosto de 2023;**

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902 y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 198-2023-GOREMAD/GR, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 206-023-GOREMAD/GR, concordante con el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR; y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR TÉRMINO** a la Resolución Directoral Regional N° 303-2023-GOREMAD/DIRESA, de fecha 18 de junio 2023 con efectividad al **08 de agosto de 2023**, de Asignación de Funciones como **Coordinadora del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"**, del Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU de la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a la Lic. En Obst, **NADESHA EVANGELINA PEREYRA ORTEGA** servidora de carrera, Cargo: Obstetra, Nivel Remunerativo: OBS-III.

**ARTÍCULO 2° ASIGNAR** las funciones como **Coordinadora del Programa Presupuestal 104 "Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas"**, del Sistema de Atención Móvil de Urgencias – SAMU de la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, a la Ciruj. Dentista **MONICA LISBETH CAMACHO GARCIA**, Cargo: Jefe de Oficina (Dirección de Control de Servicios, Seguros y Calidad Sanitaria), Nivel Remunerativo: F-3.

**ARTÍCULO 3° NOTIFICAR E INCLUIR**, la presente Resolución a las mencionadas servidoras y asuman sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su conocimiento y demás fines e incluir en el Legajo Personal

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Alex Farly Corcuera Cruz  
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:  
Autógrafo/OP (03)  
Int'legajo (04)  
DECIC/VOCI (02)  
AFCC/  
JHHE/JM/gta

